



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004647-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4842608 - 1]

VISTO, el expediente N°4842608-0 (Memorando N°000646-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 20-11-2023, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 09 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°002743-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 28-04-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE**, acorde a lo consignado en el numeral 7.3.1 del Informe de Orientación de Oficio N°5576-2023-CG/PC-SOO, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera: **03 Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional, en el cargo de **MIEMBRO**. **04 JOSE MANUEL CHEVEZ CASTRO**, Responsable de Trámite Documentario y Archivo, en el cargo de **SECRETARÍA TÉCNICA**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000630-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación efectuada a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000631-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, a partir del 07 de noviembre del 2023, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, según R.D. N°004545-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 09-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- CONTRATAR**, por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, a doña **ATALA LUCIANA DE FATIMA PEREZ FIESTAS**, como Técnico Administrativo de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, en plaza vacante por licencia sin goce de remuneraciones del servidor Dennis Luis Rueda Montoya, según R.D. N°002360-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB;

Que, mediante Memorando N°000781-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH, de fecha 10-11-2023, se le asigna funciones a la servidora **ATALA LUCIANA DE FATIMA PEREZ FIESTAS**, como Responsable de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Lambayeque, a partir del 10 de noviembre del año en curso y/o hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, por haber sido rotado a otra oficina el Sr. José Manuel Chevez Castro;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral **dando por concluido y designar** a nuevos miembros en el **Comité Evaluador de Documentos** encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UGEL Lambayeque: - Dar por concluido con eficacia anticipada hasta el 06/11/2023 a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en calidad de Miembro y designar con eficacia anticipada a partir del 07/11/2023 a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional, como nuevo miembro en el referido comité; - Dar por concluido con eficacia anticipada hasta el 08/11/2023 al **Sr. JOSÉ MANUEL CHÉVEZ CASTRO**, en el cargo de Secretario Técnico y designar a partir del 10/11/2023 a la **Srta. ATALA LUCIANA DE FATIMA PEREZ FIESTAS**, Responsable de Trámite Documentario y Archivo, como nueva Secretaria Técnica en el referido comité, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004647-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4842608 - 1]

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-PCM; Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUÍDO, con eficacia anticipada al 06 de noviembre del 2023, la Designación de la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como MIEMBRO del **Comité Evaluador de Documentos** encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UGEL Lambayeque, otorgada mediante R.D. N°002743-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, numeral 03, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUÍDO, con eficacia anticipada al 08 de noviembre del 2023, la Designación de la **Sr. JOSÉ MANUEL CHEVEZ CASTRO**, Responsable de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL Lambayeque, en el cargo de SECRETARIA TECNICA del **Comité Evaluador de Documentos** encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UGEL Lambayeque, otorgada mediante R.D. N°002743-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, numeral 04, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de noviembre del 2023, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como MIEMBRO del **Comité Evaluador de Documentos** encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UGEL Lambayeque, por haberse dado por concluida la designación de la Mg. Sabina Díaz Guerrero, según Artículo 1°, de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 08 de noviembre del 2023, a la **Srta. ATALA LUCIANA DE FATIMA PEREZ FIESTAS**, Responsable de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL Lambayeque, como SECRETARIA TECNICA del **Comité Evaluador de Documentos** encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UGEL Lambayeque, por haberse dado por concluida la designación de Sr. José Manuel Chevez Castro, según Artículo 2°, de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y difundiendo además a través del Portal Electrónico Institucional.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004647-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4842608 - 1]

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/11/2023 - 17:29:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21-11-2023 / 11:09:39
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
22-11-2023 / 11:22:54
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
21-11-2023 / 11:13:51
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
23-11-2023 / 10:25:16